

**CUARTA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONVOCADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

PLAZAS AYD 23/24, AYD 23/25 y AYD 23/26 LENGUA INGLESA

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 12 de septiembre de 2023, del Director del Centro Universitario de la Defensa, por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, y una vez publicada la propuesta de la comisión de selección, esta Dirección resuelve publicar el orden de prelación de los aspirantes (ver anexo), y los propuestos para su contratación. Se publica asimismo el orden de los aspirantes Reservas, para casos de renuncia, no comparecencia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de algún candidato propuesto para contratar.

El/la candidato/a propuesto/a **debe presentarse** en el Centro Universitario de la Defensa para proceder a la firma del contrato, **el día 12 de diciembre del 2023** con la siguiente documentación (**recibirá instrucciones por correo electrónico**):

- Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones docentes y de investigación.
- Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
- Certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Original y fotocopia del título de Doctor acompañada, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional
- Aportar la información necesaria para la elaboración del contrato y solicitud de venia docendi.

La no presentación a la firma del contrato en el plazo citado, se entenderá como una renuncia al puesto por parte del candidato propuesto, quedando automáticamente propuesto el/la siguiente reserva en el orden de prelación.

La incorporación efectiva del profesor propuesto para contratar será el día 13 de diciembre de 2023.

Zaragoza a 28 de noviembre de 2023



Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio). No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ACADEMIA GENERAL MILITAR
CTRA. DE HUESCA S/N
50.090 ZARAGOZA
TEL: 976 73 95 00 SCTM: 883 9500
FAX: 976 73 98 24

ANEXO. ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ASPIRANTES

PLAZAS AYD 23/24, AYD 23/25 y AYD 23/26

LENGUA INGLESA (Dotación: 3 puestos)

PROPUESTA PARA SU CONTRATACIÓN

PROPUESTA PARA SU CONTRATACIÓN

PLAZAS	D.N.I.	Apellidos, Nombre
AYD 23/24, AYD 23/25, AYD 23/26	***3847**	MARTÍN VILLENA, JOSÉ FERNANDO
AYD 23/24, AYD 23/25, AYD 23/26	***3934**	YAGÜE PASAMÓN, SERGIO
AYD 23/24, AYD 23/25, AYD 23/26	***2830**	CORONA BEOMONT, ÁNGEL ÓSCAR

RESERVAS

PLAZAS	D.N.I.	Apellidos, Nombre
AYD 23/24, AYD 23/25, AYD 23/26	***7844**	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, YONAY
AYD 23/24, AYD 23/25, AYD 23/26	***9601**	GARCÍA-CUEVAS GARCÍA, RAQUEL

En virtud de las atribuciones que le confiere al director del CUD-AGM el artículo 17 del *Acuerdo de 13 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Centro Universitario de la Defensa* y lo señalado en el artículo 80 de la *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario*, el personal de la lista de reservas pasara a la **Bolsa de Profesores Sustitutos** para el área de conocimiento a la que presento su solicitud, para el periodo del curso académico 2023-2024.

CANDIDATOS NO IDONEOS

No existen.

